

# Resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, por el sistema general de acceso libre, como restaurador/a de obras de arte, convocado por resolución de 12 de diciembre de 2024

Transcurrido el plazo de admisión de candidaturas que se establecía en las bases publicadas en la página web oficial del museo [www.museolazarogaldiano.es](http://www.museolazarogaldiano.es) y en el Servicio Público de Empleo Estatal, por la que convocó el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo sujeto al convenio colectivo de la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P. se procede a publicar la relación de admitidos a y excluidos del proceso selectivo que aparece como anexo a esta resolución.

La Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P. acuerda aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos y anunciar fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2024.

Madrid, a 6 de febrero de 2025

## ANEXO I. Lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, por el sistema general de acceso libre, como restaurador/a de obras de arte

Se convoca a las personas incluidas en la siguiente relación como aspirantes admitidos para la realización de la prueba tipo test de la Fase 1. Oposición, que se celebrará el lunes día 24 de febrero de 2025, a las 10:30 horas, en la sede de la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., C/ Serrano 122, 28006, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite su identidad, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

### Listado de candidatos proceso de selección

Apellidos y Nombre	Estado	Comentarios
Acevedo Chaparro, Rosa	A	
Alfonso Buigues, María	A	
Alience Villasol, María	A	
Alvarado Brito, Edison	A	
Álvarez Guerrero, Rocío	E	1
Bajo González, Eva	A	
Bares Blanco, Amanda	E	1 y 2
Barondi Marchiò, Elisa	A	
Barrios García, Alba	E	3
Blundo Saiz, Adriana	A	
Bondía, Clara	A	
Bolaño Carrasco, Celia	A	
Colao Márquez, Patricia	A	
Cores Ortiz, Claudia	A	
Crehuet Bermejo, Elsa	A	

D´Alba, Stefania	A	
Díaz Remón, Mercedes	E	1
Fernández Escribano, Paula	A	
Gago Muñiz, Olga	A	
García Cabarcos, M <sup>a</sup> Concepción	A	
García González, Alicia	A	
García Pérez-Minguez, M <sup>a</sup> Magdalena	A	
Gómez Alonso, Sonia	A	
Gómez Tejerina, Laura	A	
Gómez-Llusá García, Marta	A	
Gutiérrez González, Lucía	A	
Herranz Plaza, Marta	A	
Lloret Rodríguez, Laura	A	
López Fernández, Yolanda	A	
Luque Tinoco, Yolanda	A	
Martín-Luengo Cabrera, Paula	E	1 y 2
Martínez Donoso, Carlos	A	
Morales Ruedas, Elena	A	
Moreno Márquez, Concha	A	
Murgui Cervera, Adela	A	
Palomar Salvador, Ángela	E	3
Paredes Martínez del Peral, África	A	
Rodríguez González de Canales, Elena	A	
Rodríguez González, Manuel	A	
Romanova, Daria	E	3
Salas Matarredona, Abril	E	3
Salvador Velasco, Ana María	A	
Sánchez López, Raquel	E	1
Sánchez Monzón, Lucía	A	
Serrano Cuesta, Susana	E	3
Sierra Capel, Paloma	A	
Tapias Alesso, Alba	A	
Torrente Sevilla, Julia	A	
Tosete Herranz, Marta	A	
Uriarte Calonge, Marta	A	
Vanasco, Luz	A	
Vergel Martínez, Sara	E	3

Estado:

A: admitido

E: excluido

Comentarios:

1. No ha presentado la documentación acreditativa que la convocatoria exige.
2. No posee la titulación habilitante a fecha de cierre de solicitudes.
3. No posee experiencia profesional contrastada que la convocatoria exige.

Madrid, a 6 de febrero de 2025

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete a las bases de esta convocatoria, a su desarrollo y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Además, y según la normativa de protección de datos, se informa a cada candidato que sus datos van a formar parte de un fichero cuyo responsable es la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., sita en la C/Serrano 122, 28006 Madrid. Sus datos serán tratados para la finalidad de incorporación a este proceso de selección de personal laboral. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud con copia de su NIF a la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P. en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.